

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los catorce días del mes de diciembre del año 2015, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" y siendo las 13 y 05:*

1

### 2 APERTURA DE LA SESIÓN

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las trece horas, cinco minutos, con la presencia de los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Gambadoro, Bocchicchio y esta presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar, damos por inicio a la segunda sesión especial prevista para el día de la fecha.

### IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Invito al concejal Llanes a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional, a los concejales y al público presente a ponerse de pie.

*- Así se hace.*

*- Aplausos.*

### Justificación de ausencia de la concejal Guglielmi

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Sí, concejales, hubo una nota de la concejal Guglielmi solicitando autorización al Cuerpo para ausentarse en esta sesión especial. Está a consideración del Cuerpo esta solicitud, los que están por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### Decreto de Convocatoria

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria para esta Sesión Especial.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Es el Decreto PCD 99/2015

*Ushuaia 10 de diciembre 2015.*

*"Visto: el asunto 976/2015 del registro de Mesa de Entrada Legislativa de este Concejo Deliberante, presentada por los señores concejales Mario Llanes, Damián De Marco, Walter Vuoto y Silvio Bocchicchio..."*

Luego de los considerandos:

*Por ello:*

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
DECRETA**

*Artículo 1º.- Convocar a Sesión Especial a llevarse a cabo el día lunes 14 de diciembre de 2015, a las 11:00 horas, en la Sala de Sesiones Jorge Omar Retamar del*

*Concejo Deliberante, a efectos de dar tratamiento al asunto 976/2015, mediante el cual se solicita tratamiento de los siguientes asuntos:*

- a) proyecto de ordenanza autorizando al Ejecutivo Municipal a formalizar contrato leasing financiero por la suma de pesos setenta millones, destinado a la adquisición de maquinarias, camiones y equipos para equipar al área de Servicios Públicos Municipal;*
- b) proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a formalizar contrato de leasing financiero por la suma de pesos treinta y cinco millones destinado a la adquisición de lámparas LED para la red de alumbrado público de la ciudad;*
- c) proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a formalizar contrato de leasing financiero por la suma de pesos cincuenta millones, destinado a la adquisición de la maquinaria necesaria para la ampliación y mantenimiento de la red vial de la ciudad;*
- d) proyecto de ordenanza de creación de la Sociedad de Estado Municipal cuyo objeto se constituye en la prestación de servicios generales tendientes a la conservación, el mantenimiento y la mejora del desarrollo social, económico, urbanístico, cultural y tecnológico de centros urbanos y/o a urbanizarse;*
- e) proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con el Centro de Empleados de Comercio Ushuaia (CECU) para asignar fracciones fiscales en los sectores de la urbanización Barrancas del Pipo por una superficie que permita cubrir la cantidad de soluciones habitacionales de acuerdo a la disponibilidad municipal existente;*
- f) proyecto de ordenanza referente a crear el Instituto Municipal de Deporte (IMDEP) como ente descentralizado municipal;*
- g) proyecto de ordenanza referente a aprobar la estructura del gabinete municipal a regir desde el día 16/12/2015;*
- h) proyecto de resolución expresando beneplácito por la selección del primer Rector de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego votado por la Asamblea Universitaria integrada por docentes, estudiantes y trabajadores;*
- i) proyecto de Decreto aprobando la Guía de Pautas Mínimas para la redacción de la norma del Concejo Deliberante de Ushuaia, sugerido por el personal de planta permanente.*

*Artículo 2º.- Proceder a notificar del presente a la totalidad de los ediles que integran este Cuerpo Deliberativo.*

*Artículo 3º.- De forma.*

*Decreto P.C.D N° 099/2015.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Sí, por Secretaría se va a dar lectura al primer asunto, señores concejales.

**Asunto 985/2015, expediente 429/2009**

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Asunto 985/2015.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Para ser tratado en Segunda Lectura.*

*Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a formalizar contrato de leasing financiero por hasta la suma de pesos sesenta millones (\$60.000.000) por el término de tres (3) años, destinado a la adquisición de maquinarias, camiones y equipos para equipar el área de Servicios Públicos Municipal.*

*Artículo 2º.- Las condiciones del contrato de leasing son las siguientes:*

- ☐ Amortización: hasta 36 cuotas mensuales;*
- ☐ Interés: la tasa de interés será variable, se aplicará la Tasa BADLAR;*
- ☐ Opción de Compra: equivalente a un canon mensual.*

*Artículo 3º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar en garantía y como medio de pago del endeudamiento autorizado por el artículo 1º de la presente los recursos provenientes de la Coparticipación Municipal, Regalías Hidrocarburíferas o regímenes que los reemplacen y/o los recursos propios de la Municipalidad de Ushuaia para hacer frente a las obligaciones derivadas de la presente operatoria.*

*Artículo 4º.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir los contratos y demás documentación que fuera menester a fin de dar cumplimiento a la presente ordenanza.*

*Artículo 5º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a abonar todos los gastos referidos a la presente ordenanza, como así también ajustar en hasta más de diez por ciento (10%) los valores de capital y en los casos que fuere menester, con comunicación posterior a este Concejo Deliberante.*

*Artículo 6º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, es para proponer una mejora en la redacción, esto lo estuvimos estudiando recién. En el artículo 5º, en todos los casos es lo mismo, dice: *“Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a abonar todos los gastos referidos a la presente ordenanza, como así ajustar en hasta más de diez por ciento (10%) los valores de capital...”* ta, ta, ta. Nosotros proponemos que en lugar de que quede: *“... hasta más de diez por ciento (10%)...”*, la redacción debería ser: *“...en hasta más un diez por ciento (10%) los valores de*

*capital...*”, entendiendo el espíritu del artículo, y creo que con esa corrección lo mejoraríamos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con la modificación introducida por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Realizaremos votación nominal, señores concejales.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Bocchicchio y De Marco.*

*-Vota por la negativa el concejal: Gambadoro.*

*-Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza en Segunda Lectura.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, bueno, habiendo tratado ya este primer asunto queda clara cuál es la postura de nuestro bloque, que va a ser la misma con los siguientes, pero antes quería referirme brevemente a la situación que se ha generado entorno al tratamiento de estos asuntos.

En primer lugar, nosotros en la votación en Primera Lectura habíamos planteado una serie de interrogantes que pudimos ir trabajando en este tiempo con parte del equipo del intendente electo, Walter Vuoto, y también haciendo averiguaciones, bueno, por el lado de nuestro bloque y haciendo casi una construcción artesanal de lo que es la situación económica y financiera del municipio.

Esto que acabo de mencionar no es un tema menor, es probablemente hoy el tema más importante de la agenda política en el período de transición, el desconocimiento que tenemos concejales, funcionarios del Ejecutivo de casi todas las áreas, sobre la verdadera situación económica y financiera de la Municipalidad de Ushuaia; y digo que no es un tema menor primero por la seriedad de lo que acabo de mencionar, pero también porque con esa variable sin resolver estamos tomando esta decisión de facilitarle como herramienta de gestión al intendente Vuoto, el intendente electo por ahora, la posibilidad del leasing para capitalizar el municipio en temas que consideramos que son prioritarios.

Pero la verdad es que esto cobró algún relieve más, alguna importancia más, cuando escucha uno al intendente Sciurano referirse a la situación financiera del municipio con ironías. Hoy lo pudimos ver en los diarios, pero también lo pudimos haber escuchado hoy a la mañana: de acuerdo a como se levanta Vuoto debemos ciento sesenta, ciento treinta, ciento cincuenta; bueno, vengan acá y explíqueno. Señor intendente Sciurano, que todavía tiene responsabilidad constitucional sobre el Municipio, venga al Concejo Deliberante y díganos sin ironías sino con información oficial cuál es la situación financiera del Municipio de Ushuaia; y ahí se acaban todas las dudas, todas las ironías y todo este clima de tilinguería política en la que se está yendo la gestión actual.

Miren esto, porque vamos a decirlo, desde nuestro bloque impulsamos un pedido de informe sobre la situación económica financiera del Municipio que aprobamos por unanimidad en la sesión pasada, no fue respondido. No fue respondido, ¿saben por qué no fue respondido? Porque en los cuatro años que nos tocó ser concejal a mí y a mí equipo de doscientos veinticuatro pedidos de informes, Sciurano no respondió ciento veintiuno; es decir, prácticamente la mitad de los pedidos de informes no fueron respondidos, con esta gradualidad de impunidad del intendente.

El primer año, 2012, el veintiocho por ciento de los pedidos de informes no fueron respondidos. Uno de cada tres. Bueno, no se respondieron.

Pero al año siguiente ya eran del cincuenta y seis por ciento la no respuesta a los pedidos de informes de este Concejo.

Pero en 2014, el porcentaje de pedidos de informes no respondidos trepó al sesenta y cinco por ciento, que fue el año en que desde este bloque pedimos tres sanciones por incumplimiento de la normativa contra el intendente Sciurano: el asunto 899/2014, y hay dos pedidos... uno anterior, el 1596/2012, por nombrar solo dos. Y también el 1381/2012, ahí hay tres pedidos de sanción que no prosperaron.

En lo que va del año 2015 hemos aprobado veinte pedidos de informes, ninguno fue respondido, inclusive este tan serio que tiene que ver con la situación económica y financiera de la ciudad. ¿Por qué hicimos un pedido de informes? Porque intentamos interpelar al Intendente Sciurano con el asunto 378/2015, ampliamos el temario para la interpelación con el asunto 449/2015, que no prosperó.

Entonces dijimos, bueno, vamos a investigarlo nosotros. Propusimos a través del asunto 656/2015 la creación de una comisión especial investigadora del estado económico y financiero de la Municipalidad de Ushuaia. Hoy tendríamos no solamente la información, sino probablemente algún funcionario denunciado penalmente, como ya hemos hecho en la Justicia por mínimamente el agujero negro de la Municipalidad de Ushuaia que es el Polo, donde vamos a jurar irónicamente los concejales el próximo día 16; no prosperó la comisión investigadora.

La verdad que hicimos un laburo artesanal para entender que lo que estamos aprobando ahora reúne las condiciones, lo compartimos ideológicamente, lo compartimos en el orden de prioridades que necesita la ciudad. Consideramos que estos endeudamientos amigables que contrae el municipio capitalizándose con ellos, se cubren de algún modo con los ahorros que generan, por ejemplo, el festival de contrataciones de maquinarias ante un parque vial municipal desbastado por una gestión que decidió vaciar el área en lugar de fortalecerla.

Entonces nevaba y los vecinos de los barrios altos no tenían... lo único que necesitan el camino de acceso para poder ir a trabajar o que los pibes vayan a la escuela. Les tirábamos pollo con paracaídas pero lo que necesitaban era el camino accesible para poder trasladarse con libertad por la ciudad.

Bueno, en buena hora, estoy seguro que esta compra de maquinaria le va a permitir a la Municipalidad poder responder a esta demanda sin tener que contratar a un tercero; y me

imagino que con la situación financiera era cada vez más difícil encontrar un topadoristas que quisiera arriesgarse a trabajar sin poder cobrar.

Digo esto porque la verdad que hemos trabajado mucho para ejercer el control del intendente Sciurano y no andar con ironías a dos días de retirarse de la gestión. La verdad es que si no es como se está diciendo, que vengan a documentarlo acá y le vamos a creer. Pero por ahora le vamos a creer al concejal Vuoto cuando habla de ciento sesenta millones de pesos, porque en la última reunión de comisión que se dignaron a venir a este Concejo, el propio secretario de economía y finanzas, quien ya no está más en el cargo, Sebastián Robelín, certificó ciento treinta millones de pesos de deuda flotante del Ejecutivo Municipal, no veo que haya habido grandes cambios en la situación financiera; por lo tanto, creemos estar estimando la deuda en la cifra que dice el concejal Vuoto. Y bueno, si es distinto, que vengan a poner la cara y que asuman su responsabilidad y lo expliquen ante el Concejo Deliberante.

Nada más, señor presidente.

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Por Secretaría se dará lectura al próximo proyecto de ordenanza.

#### **Asunto 984/2015, expediente 429/2009**

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Asunto 984/2015.

#### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Para ser tratado en Segunda Lectura.*

*Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a formalizar contrato de leasing financiero por hasta la suma de pesos treinta y cinco millones (\$35.000.000) por el término de tres (3) años, destinado a la adquisición de lámparas LED para la red de alumbrado público de la ciudad.*

*Artículo 2º.- Las condiciones del contrato de leasing son las siguientes:*

- ☐ Amortización: hasta 36 cuotas mensuales;*
- ☐ Interés: la tasa de interés será variable, se aplicará la Tasa BADLAR;*
- ☐ Opción de Compra: equivalente a un canon mensual.*

*Artículo 3º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar en garantía y como medio de pago del endeudamiento autorizado por el artículo 1º de la presente los recursos provenientes de la Coparticipación Municipal, Regalías Hidrocarburíferas o regímenes que los reemplacen y/o los recursos propios de la Municipalidad de Ushuaia para hacer frente a las obligaciones derivadas de la presente operatoria.*

*Artículo 4º.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir los contratos y demás documentación que fuera menester a fin de dar cumplimiento a la presente ordenanza.*

*Artículo 5º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a abonar todos los gastos referidos a la presente ordenanza, como así ajustar en hasta más de diez por ciento (10%) los valores de capital y en los casos que fuere menester, con comunicación posterior a este Concejo Deliberante.*

*Artículo 6º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, lo mismo que el caso anterior, en el artículo 5º proponemos la redacción que diga: "...como así ajustar en hasta más un diez por ciento (10%) los valores...".

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con la modificación introducida por el concejal Bocchicchio.

Realizaremos votación nominal, señores concejales.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Bocchicchio y De Marco.*

*-Vota por la negativa el concejal: Gambadoro.*

*-Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza en Segunda Lectura.

*- Aplausos.*

### **Asunto 983/2015, expediente 429/2009**

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Asunto 983/2015.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Para ser aprobado en Segunda Lectura.*

*Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a formalizar contrato de leasing financiero por hasta la suma de pesos cincuenta millones (\$50.000.000) por el término de tres (3) años, destinado a la adquisición de la maquinaria necesaria para la ampliación y mantenimiento de la red vial de la ciudad.*

*Artículo 2º.- Las condiciones del contrato de leasing son las siguientes:*

*Amortización: hasta 36 cuotas mensuales;*

*Interés: la tasa de interés será variable, se aplicará la Tasa BADLAR;*

*Opción de Compra: equivalente a un canon mensual.*

*Artículo 3º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar en garantía y como medio de pago del endeudamiento autorizado por el artículo 1º de la presente los recursos provenientes de la Coparticipación Municipal, Regalías Hidrocarburíferas o regímenes que*

*los reemplacen y/o los recursos propios de la Municipalidad de Ushuaia para hacer frente a las obligaciones derivadas de la presente operatoria.*

*Artículo 4º.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir los contratos y demás documentación que fuera menester a fin de dar cumplimiento a la presente ordenanza.*

*Artículo 5º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a abonar todos los gastos referidos a la presente ordenanza, como así ajustar en hasta más de diez por ciento (10%) los valores de capital y en los casos que fuere menester, con comunicación posterior a este Concejo Deliberante.*

*Artículo 6º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Misma corrección o propuesta para los anteriores asuntos. La redacción del artículo 5º quedaría: "...como así ajustar en hasta más un diez por ciento (10%)...", y lo que sigue.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración el proyecto de ordenanza con la modificación introducida por el concejal Bocchicchio.

Realizaremos votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Bocchicchio y De Marco.*

*-Vota por la negativa el concejal: Gambadoro.*

*-Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza en Segunda Lectura.

*- Aplausos.*

### **Moción**

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Asunto 982/2015...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- No, para proponer y agregar la modificación en el nombre que sea "Ushuaia Integral Sociedad de Estado."

### **Asunto 982/2015, expediente 429/2009**

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Asunto 982/2015.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Para ser tratado en Segunda Lectura.*



*Artículo 1º.- Crear la sociedad de estado municipal denominada “Ushuaia Integral Sociedad de Estado”, cuyo objeto se constituye en la prestación de Servicios Generales tendiente a la conservación, el mantenimiento y la mejora del desarrollo social, económico, urbanístico, cultural y tecnológico de centros urbanos y/o a urbanizarse. Para ello podrá:*

- a) prestar servicios públicos de recolección de residuos, barrido y limpieza de calzadas, con sus prestaciones básicas y complementarias. Incluido el transporte, disposición, tratamiento, reciclado, aprovechamiento y comercialización del material resultante;*
- b) prestar servicios públicos de recolección de residuos patógenos, su tratamiento y disposición final;*
- c) generar y/o extraer materia prima para generar energía y su posterior comercialización;*
- d) prestar servicio público de limpieza y desmalezamiento de espacios verdes, veredas, baldíos y basurales;*
- e) prestar servicio público de mantenimiento, refacción, ampliación y construcción de infraestructura de bienes públicos y privados;*
- f) servicio, producción y comercialización de materiales de construcción y bienes productivos en general;*
- g) realizar obras de pavimentación, bacheo, escoriado de vía pública y cualquier obra tendiente al mejoramiento vial;*
- h) realizar estudios de suelo, concreto, asfalto y demás materiales de construcción, así como toda otra actividad tendiente a medir el impacto ambiental de obras de infraestructura;*
- i) prestar servicio de transporte público urbano e interurbano de pasajeros, transporte escolar, especial y transporte de carga en general;*
- j) prestar servicio de monitoreo y video vigilancia y cualquier actividad tendiente a su instalación y desarrollo;*
- k) prestar servicio de telecomunicaciones, fibra óptica, inalámbrica, coaxil, triple play y/o cualquier otra tecnología existente o a desarrollarse, como así también toda actividad tendiente a su instalación;*
- l) prestar servicios de radiodifusión e imprenta, tendientes a mejorar la comunicación y la difusión de asuntos de interés general, y toda otra actividad dirigida a su instalación y explotación comercial;*
- m) prestar servicios para la atención de necesidades eventuales mediante unidades portátiles como oficinas, sanitarios, dormitorios, stands, depósitos, gateras, consultorios, aulas, salas de reuniones, vestuarios, viviendas, boleterías. Así como toda actividad que permita su traslado, carga, descarga, colocación, limpieza y mantenimiento;*
- n) prestar o desarrollar cualquier otro servicio y/o producción de bienes que resultaren necesarios para el desenvolvimiento de centros urbanísticos o a urbanizarse.*

*Artículo 2º.- Aprobar el Estatuto de la Sociedad que se crea mediante la presente identificado como Anexo I de esta normativa.*

*Artículo 3°.- Determinar que los directivos y miembros de la Comisión Fiscalizadora que se designen estarán sujetos al Código de Ética aprobado por la Ordenanza Municipal 3572, encontrándose sujetos a las responsabilidades de un funcionario público.*

*Artículo 4°.- Precisar que la Sindicatura General Municipal será el órgano de control externo.*

*Artículo 5°.- Establecer que la autoridad de aplicación de la presente será el Departamento Ejecutivo Municipal.*

*Artículo 6°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Una pequeña modificación que está consensuada con el oficialismo que va a entrar es en el ítem a) del artículo 1° donde dice: “recolección de residuos...” agregar: “sólidos urbanos”. Es decir: “recolección de residuos sólidos urbanos.”

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con la modificación introducida por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Realizaremos votación nominal, señores concejales.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Bocchicchio y De Marco.*

*-Vota por la negativa el concejal: Gambadoro.*

*-Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa queda sancionada la ordenanza en Segunda Lectura.

*- Aplausos.*

### **Asunto 981/2015, expediente 429/2009**

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Asunto 981/2015.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

#### **Para ser tratado en Segunda Lectura**

*Artículo 1°.- Exceptuar al Centro de Empleados de Comercio de Ushuaia (CECU), de la aplicación del inciso 2° del artículo 6° y del artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 3178.*

*Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con el Centro de Empleados de Comercio de Ushuaia (CECU) y/o sus asociados, para asignar fracciones fiscales en los sectores de la urbanización de Barrancas del Pipo por una superficie que permita cubrir la cantidad de soluciones habitacionales de acuerdo a la disponibilidad municipal existente, con el fin de desarrollar proyectos que tengan como objeto*

la construcción de soluciones habitacionales (viviendas unifamiliares colectivas o prototipos de vivienda apareadas), y de transferir la custodia del sector específico a urbanizar en conjunto con la entidad, formalizando las instancias de cooperación técnica con el municipio para el desarrollo de la propuesta y los plazos máximos para la formulación de la misma, conforme los siguientes lineamientos:

1. Custodia y cercado del predio;
2. Formulación del proyecto:
  - a) características del conjunto habitacional a construir, cantidad de plantas o prototipo de viviendas apareadas, número de unidades funcionales, estacionamientos, accesos;
  - b) descripción de las obras previas de apertura de calles, pasajes internos o infraestructura de servicios;
  - c) especificaciones y características técnicas de las viviendas: cantidad de ambientes, superficies;
  - d) plazo estimado de construcción;
  - e) distribución de responsabilidades mutuas en la congestión de las mismas.
3. Documentación de obra y cronograma de ejecución;
4. Grado de terminación de las viviendas o unidades funcionales al momento de su adjudicación a cada propietario individual.

En forma previa a la suscripción del convenio previsto en el presente artículo, serán desagregados del listado aquellos postulantes que no cumplen con la normativa vigente para el acceso a soluciones habitacionales.

Artículo 3°.- Autorizar, una vez vencido el plazo establecido, y cumplidas las condiciones establecidas en el convenio, al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar las parcelas y/o unidades funcionales que surjan del proyecto aprobado y hasta completar el cupo resultante del mismo, a los beneficiarios, quienes deberán ser postulantes nucleados al Centro de Empleados de Comercio de Ushuaia (CECU), estar inscriptos en el Registro Único de Demanda Habitacional creado por Ordenanza Municipal N° 3131 y haber sido evaluados conforme los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal N° 2025, o la norma que la reemplace en el futuro.

Artículo 4°.- De forma.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza en Segunda Lectura.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Asunto 776/2015.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Constituir en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, bajo la dependencia directa del Poder Ejecutivo Municipal, el Instituto Municipal de Deportes.*

*Artículo 2°.- El Instituto Municipal de Deportes tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades.*

- 1) promover, asistir, fiscalizar y ejecutar las políticas vinculadas con la actividad deportiva como ente de gestión deportiva municipal;*
- 2) promover la reglamentación de las condiciones para la realización de eventos deportivos, actividad de los gimnasios, centros de cultura física, deportiva y gimnástica en la Ciudad de Ushuaia;*
- 3) elaborar normas reglamentarias y recomendaciones en general vinculadas a las condiciones edilicias y de infraestructura de los ámbitos donde se practique la actividad deportiva;*
- 4) aplicar, interpretar y hacer cumplir las normas de la materia pudiendo ordenar las sanciones que prescribe la normativa vigente, mediante resoluciones que revestirán el carácter de título ejecutivo cuya ejecución extrajudicial y/o judicial encomendará en la forma que estime corresponda conforme legislación vigente;*
- 5) administrar bienes muebles e inmuebles, capitales y/o empresas de terceros, públicos o privados, afectados o relacionados con la actividad deportiva en el ámbito de la ciudad de Ushuaia;*
- 6) coordinar acciones tendientes al fomento, desarrollo y difusión de la actividad deportiva en el ámbito de la ciudad de Ushuaia de manera directa o indirecta, por sí o bien asociado a entidades públicas o privadas para el cumplimiento de sus fines;*
- 7) coordinar con entes públicos y/o privados de jurisdicción internacional, nacional, provincial y/o municipal, la promoción del deporte y fiscalizar el cumplimiento de la normativa deportiva vigente;*
- 8) auspiciar y patrocinar la realización de eventos, propios o de terceros que resulten de interés nacional y provincial y cualquier emprendimiento que resulte de interés para el deporte de Ushuaia;*
- 9) fomentar la creación de centros de capacitación deportiva de carácter inicial y de alto rendimiento;*
- 10) ejercer el poder de policía en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, conforme las facultades que le asignan las normas respectivas, actuando como autoridad de aplicación.*
- 11) instrumentar mecanismos para la generación de recursos genuinos tendientes al cumplimiento de sus objetivos.*

*Artículo 3°.- Para la realización de sus objetivos, el Instituto Municipal de Deportes goza de las siguientes facultades y atribuciones:*

- 1) efectuar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, "ad referéndum" del intendente municipal, para la adquisición de bienes o servicios que se relacionen con el objeto perseguido, y adoptar todas las resoluciones y actos administrativos propios de su competencia;*
- 2) instrumentar mecanismos para la generación y percepción directa de recursos genuinos tendientes al desarrollo de su objeto, a través de la percepción de fondos por publicidad, cánones y locaciones de uso, aportes de terceros, subsidios y recaudaciones por espectáculos artísticos o deportivos;*
- 3) celebrar toda clase de contratos o convenios, acuerdos públicos o privados, sean con los Estados nacional, provincial, municipal, reparticiones autárquicas, autónomas o con cualquier otra entidad pública de la República Argentina, o con algún Estado extranjero o con instituciones públicas o privadas del mismo, los cuales serán "ad referéndum" del intendente municipal;*
- 4) aceptar y/o rechazar herencias, legados, donaciones, como así también gozar de usufructos de inmuebles, constituir y aceptar servidumbres, recibir y dar en comodato, efectuar donaciones;*
- 5) administrar su patrimonio estableciendo prioridades en la asignación de los recursos de acuerdo al presente estatuto y políticas de carácter general que fije la entidad al respecto;*
- 6) realizar contratos asociativos con otras entidades y/o empresas para financiar actividades productivas o de capacitación vinculadas a su objeto,*
- 7) ejecutar proyectos y acciones de manera directa o a través de otras entidades con las que se acuerde, para el cumplimiento de sus objetivos;*
- 8) administrar los recursos percibidos y los asignados presupuestariamente de acuerdo a los procedimientos, las normas de rendición vigentes y las reglamentaciones específicas dictadas para el instituto en la órbita de la Municipalidad de Ushuaia; asimismo será responsable de la administración de la cuenta corriente bancaria habilitada para tal fin.*

*Artículo 4°.- El Instituto Municipal de Deportes estará integrado por un presidente ejecutivo, un vicepresidente, un coordinador deportivo, un coordinador administrativo, un coordinador de infraestructura y mantenimiento.*

*El presidente y el vicepresidente tendrán a su cargo las siguientes responsabilidades:*

- 1) cumplir con el objeto del Instituto de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la presente;*
- 2) serán responsables de la administración presupuestaria y financiera de los recursos y gastos, y su rendición de acuerdo a la normativa vigente;*
- 3) serán responsable de los bienes del Estado Municipal tanto muebles como inmuebles;*

- 4) *presentarán el presupuesto anual de gastos y recursos para su inclusión en el presupuesto del Departamento Ejecutivo Municipal;*
- 5) *formularán la agenda anual de actividades y programas;*
- 6) *elevarán al intendente municipal los informes bimensuales y anuales de actividades y programas ejecutados;*
- 7) *serán responsables funcionales, administrativos y representantes para la celebración de contratos, convenios y actos administrativos de disposición en el marco de las mismas facultades y responsabilidades de los secretarios del Departamento Ejecutivo y sus designaciones se ajustarán al mismo procedimiento de nombramiento de éstos;*
- 8) *representarán a la Municipalidad de Ushuaia ante el Consejo Municipal y Provincial de Deportes.*

*Artículo 5°.- Dependerán del presidente y vicepresidente ejecutivos los siguientes organismos:*

- 1) *Coordinación General de Deportes;*
- 2) *Coordinación General de Administración;*
- 3) *Coordinación General de Mantenimiento e Infraestructura.*

*Artículo 6°.- Constituir en el ámbito del Instituto Municipal de Deporte los siguientes órganos de participación directa:*

- 1) *El Consejo Municipal de Deportes de Ushuaia que será conformado por:*
  - *representantes de las Federaciones y Asociaciones deportivas oficialmente reconocidas;*
  - *representantes de profesionales de la salud especialista en la rama deportiva;*
  - *representante de la Asociación de Profesores de Educación Física;*
  - *representantes de las Organizaciones Libres del Pueblo vinculadas en forma directa con el deporte; entiéndase: colegio de árbitros, periodismo deportivo, sindicatos, asociaciones de médicos deportólogos, etcétera.*

*Artículo 7°.- Las facultades del Consejo Municipal de Deportes de Ushuaia serán establecidas por el reglamento que dictarán a tal fin.*

*Artículo 8°.- A partir de la promulgación de la presente se transferirá de la estructura orgánica de la Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos, al Instituto Municipal de Deportes, la Subsecretaría de Deportes, como así también los saldos de partidas presupuestarias asignadas a éstas para el ejercicio financiero del año 2016.*

*Artículo 9°.- El Departamento Ejecutivo Municipal emitirá los actos administrativos que correspondan a fin de la implementación de la presente.*

*Artículo 10.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

*- Aplausos.*

### **Asunto 968/2015, expediente 172/2000**

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Asunto 968/2015. Se va a leer con modificaciones introducidas al proyecto original.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Aprobar, conforme lo dispuesto por el artículo 153 de la Carta Orgánica Municipal, la estructura de Gabinete Municipal, compuesta por las Secretarías que a continuación se detallan:*

- I) Coordinación de Gestión;*
- II) Gobierno;*
- III) Economía y Finanzas;*
- IV) Planificación e Inversión Pública;*
- V) Hábitat y Ordenamiento Territorial;*
- VI) Mujer;*
- VII) Turismo;*
- VIII) Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos;*
- IX) Cultura y Educación;*
- X) Legal y Técnica.*

*Artículo 2°.- Aprobar las misiones y funciones de las Secretarías del Municipio de acuerdo a los Anexos I a IX que forman parte de la presente.*

*Artículo 3°.- Facultar al Ejecutivo Municipal a establecer el sistema de reemplazos de las diferentes Secretarías ante la ausencia de el o la titular, así como ordenar las dependencias jerárquicas de las unidades de organización del municipio, conforme la distribución de competencias establecidas en la presente.*

*Artículo 4°.- La presente ordenanza entrará en vigencia el 16 de diciembre de 2015.*

*Artículo 5°.- Derogar las Ordenanzas Municipales 4057 y 4329, así como cualquier otra que contravenga lo dispuesto por la presente.*

*Artículo 6°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

*- Aplausos.*

### **Asunto 971/2015, expediente 17/2013**

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Asunto 971/2015.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1°.- Expresar beneplácito por la selección del primer Rector de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego votado por la Asamblea Universitaria, integrada por docentes, estudiantes y trabajadores, llevada a cabo el pasado 3 de diciembre y dando fin al proceso de normalización de esta Casa de Altos Estudios.*

*Artículo 2°.- Saludar a la fórmula electa integrada por el ingeniero Juan José Castelucci como rector y la Magíster Adriana Urciuolo como vice rectora, augurándoles éxitos en el desarrollo del proyecto institucional propuesto; propiciando el fortalecimiento del vínculo de la Universidad Nacional de Tierra Del Fuego con nuestra comunidad y poniendo este Concejo Deliberante a disposición para la concreción de tales objetivos.*

*Artículo 3°.- Felicitar a las instituciones y autoridades involucradas, al Ministerio de Educación de la Nación y al Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, a las autoridades salientes y en particular al Rector Normalizador, profesor Emérito Roberto Noël Domecq, por haber dirigido el proceso de creación y normalización de la Universidad, ubicándola en una posición de legitimidad indiscutida y una voz imprescindible la hora de pensar nuestra provincia y nuestra ciudad.*

*Artículo 4°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, a lo mejor son hechos institucionales que pasan desapercibidos pero tienen una importancia histórica que a lo mejor, como contemporáneos, no logramos visualizar o dimensionar en toda su magnitud. Pero no solamente en este período se ha fundado la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, un reclamo histórico, en tema de plataforma electoral -por lo menos- de las últimas tres elecciones para gobernador. Y bueno, tuvimos la fortuna de estar presentes en los procesos de conformación, esto se ha garantizado con una decisión política del gobierno nacional y por una decisión política del gobierno provincial, que no se ha perdido un minuto de tiempo y hoy podemos contar con



una oferta educativa de calidad en nuestra Provincia para aquellos jóvenes que no tienen la posibilidad de viajar al norte del país por simplemente cuestiones económicas o también por una cuestión cultural de que están... estos chicos muchas veces están arraigados aquí y el cambio de territorio los desorienta, los desalienta y se traduce luego en fracaso estudiantil, ¿no?

Bueno, ahora la Universidad ha dado un paso más en su conformación como institución importante de nuestra ciudad y ha renovado autoridades a través de un proceso de normalización que finalizó, se abrió las elecciones y hoy tenemos, como decíamos, autoridades electas por todos, digamos, los ámbitos que componen la Universidad.

Así que desde nuestro bloque nuestras felicitaciones al ingeniero Castelucci y al ingeniero Urciuolo, y esperemos que la Universidad siga conformándose como este pilar de investigación inserto en la sociedad y no se transforme nunca en estas especies de burbujas intelectuales que, digamos, se alejan de la comunidad y terminan restando pertenencia de nuestro pueblo. Nada más.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Aplausos.*

#### **Asunto 975/2015, expediente 3/1984**

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Asunto 975/2015.

#### **PROYECTO DE DECRETO**

*Artículo 1°.- Aprobar la "Guía de pautas mínimas para la redacción de la norma" del Concejo Deliberante, la que forma parte del presente como Anexo I.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de decreto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Moción**

#### **Autorización para apartarse del Reglamento**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Bueno...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Concejal Vuoto, vamos a hacer una cosa.

Vamos a pedir autorización al Cuerpo para que cada uno de los concejales pueda hacer uso de la palabra ya que estamos en la última sesión, que por lo menos a muchos... la mayoría de los que estamos acá nos toca la última sesión, así que vamos a hacer una excepción a esto.

Está a consideración que cada uno pueda hacer uso de la palabra, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Bueno, en principio agradecerles a todos el acompañamiento a estas herramientas que son tan necesarias para la gestión que se viene.

Recién lo decía el concejal Bocchicchio, la verdad que no está en nuestro ánimo la chicana ni la politiquería, sino sinceramente decir que estamos agarrando una ciudad que todos la sufren día a día, no hace falta que les cuente a los vecinos cómo está la ciudad. Y también como decía el concejal Bocchicchio, he reconocido una deuda de mínimo ciento treinta millones de pesos y creo que nos vamos a quedar cortos.

No voy a responder a las chicanas del intendente saliente, que estuvo hoy en la conferencia de prensa, creo que podría haber ido de otra forma, con una transición responsable, ordenada, humilde, con una transición donde pueda decir realmente en qué estado financiero está la Municipalidad y no ande escondiendo los números por ahí.

Pero bueno, agradecerles a ustedes realmente el acompañamiento, presidente De Marco; al concejal Cárdenas; al concejal Bocchicchio y al concejal Llanes, este acompañamiento que tan necesario es para la gestión que vamos a arrancar el 16.

Agradecerles porque sé también que desde el lugar donde les toque estar van a acompañar una gestión que no se trata de los nombres de los espacios políticos, sino que se trata de volver a reconstruir una ciudad que en los últimos ocho meses, nueve meses, estuvo totalmente abandonada por un candidato a gobernador

*- Aplausos.*

**SR. VUOTO.**- La verdad es que sacando eso, agradecerles a los empleados del Concejo, a los chicos que han realmente estos cuatro años me han acompañado en todas las sesiones hasta últimas y hasta largas horas de la noche, la verdad mi reconocimiento y de este bloque político hacia ellos por ese acompañamiento y esa constancia que han tenido con esta gestión y con cada uno de nosotros.

Agradecerles y decirles a mis pares que más allá de las diferencias que hemos tenido en estos años, más allá de las miradas, y de las tensiones, y de las discusiones, y del cambio de opinión y del debate tan profundo que hemos tenido, quiero decirles que me siento orgulloso de haber formado parte de un Concejo Deliberante que ha tenido tanta producción legislativa, que ha tenido realmente un Cuerpo de concejales con mucha capacidad intelectual al momento de dar la discusión y de debatir, que también lo hemos dado y he sido parte de dar las herramientas a esta gestión que lamentablemente no la supo utilizar como

corresponde. Y decirles esto, que me he sentido orgulloso realmente del acompañamiento que me han dado en los últimos meses para la gestión que se viene.

Agradecerles también a todos los asesores de los bloques políticos porque se han manejado con mucho respeto en estas sesiones y en estas discusiones que hemos tenido los concejales, y decirles que hay que mirar para adelante, que sé que voy a contar con el acompañamiento del concejal Bocchicchio de ahora en más, con el acompañamiento del concejal Llanes, del concejal Cárdenas y de usted, señor presidente.

Y felicitarlo porque la verdad, señor presidente, me he sentido siempre muy a gusto, siempre lo he acompañado y he entendido que era la mejor persona para conducir esta Institución. Así que desde ya mi más sincero respeto, mi saludo y obviamente toda mi admiración para cada uno de ustedes. Muchísimas gracias.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Sí, señor presidente. No, en principio, nada, para saludar, como usted lo mencionaba...

*-Problemas con el micrófono.*

**SR. LLANES.**- Gracias colo.

Hoy es la última sesión de este mandato que nos han dado los vecinos en este período, tanto usted, señor presidente, como el concejal Cárdenas que venimos del período anterior. Creo que hemos tenido diferentes momentos en esta casa política para discutir, para tener el punto de vista seguramente y coincidir y también no coincidir, para tratar desde su banca cada cual contribuir para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, quienes son ellos quienes nos han dado el mandato para representar cada cual una porción de esta ciudad.

Pero bueno, me voy con la satisfacción de haber seguramente entregado todo y también sabiendo que como ser humano tenemos errores, y es bueno también reconocer esos errores y pedir disculpas por los errores cometidos. Y agradeciéndoles no solamente a todos los trabajadores del Concejo Deliberante, sino también a los chicos de los diferentes bloques políticos, a mis compañeros de banca tanto a usted, señor presidente, Damián, amigo, hemos tenido diferentes momentos; al concejal Cárdenas; el concejal Bocchicchio y deseándole al concejal en especial, que tenga una brillante gestión en estos cuatro años de responsabilidad que le tocan; al concejal Gambadoro que se sumó este último período, pero bueno... y más hoy que está más solo que Pinochet en el día del amigo...

*-Risas.*

**SR. LLANES.**- Pero bueno, lo vamos a acompañar.

Y desearle ya al compañero Vuoto la mejor gestión, una brillante gestión, conozco y en la capacidad y en la mente no solamente de él de todos aquellos que lo acompañan, sus asesores, sus amigos, su familia, está la responsabilidad de mejorarle la calidad de vida a todos los que integramos esta ciudad y que creemos en esta ciudad. Así que desde ya el mejor éxito, Walter, de corazón y te mereces todo lo que te pasa porque sos realmente

alguien que la ha luchado y la ha peleado desde la militancia. Sabemos que nadie te ha regalado nada sino que la ciudad te ha dado un voto de confianza. Muchos éxitos, negro.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Sí, bueno, la verdad que hemos... desde nuestro bloque hemos acompañado estas herramientas que ha propuesto el intendente electo. La verdad que ardua tarea tiene por delante Walter, desde ya desde mi banca, que la estoy en estos próximos minutos... Damián, que hemos compartido todos estos años, de nuestro espacio político y desde nuestro equipo técnico quiero que sepa, Walter, que vamos a acompañar independientemente que tenemos una gran responsabilidad como vecinos de la ciudad.

La verdad que nosotros tenemos una obligación para con nuestros vecinos, mejorarle la calidad de vida a nuestros vecinos y estas herramientas que por momentos parece ser que tiene un gran contenido técnico no son ni más ni menos que herramientas fundamentales para poder lograr ese... mejorarle la calidad de vida a nuestros vecinos.

La verdad que necesitamos un municipio que vuelva a estar presente en la ciudad de Ushuaia, un municipio que acompañe el desarrollo de nuestra ciudad. Estos últimos inviernos hemos sido testigos y hemos visto lamentablemente como un municipio no ha estado a la altura de las circunstancias.

Así que la verdad que esperamos que, bueno, independientemente de estas herramientas y todas otras herramientas que sean necesarias poder, de alguna manera, ponerla a disposición para que la ciudad de Ushuaia vuelva a contar con un municipio presente, con un municipio que acompañe al desarrollo, que sea un municipio protagonista en el desarrollo local de nuestra ciudad, que fomente el empleo genuino de nuestra ciudad, que sea desarrollador.

Por eso, seguramente ardua tarea tienen los chicos que acompañan a Walter, la verdad que es un desafío muy grande que tienen por delante. Los felicito y ojalá que, bueno, ojalá que tengan -por el bien de la ciudad-, la capacidad, la paciencia muchas veces con los vecinos, que obviamente muchas veces los vecinos demandan soluciones para mañana, espero -bueno- que tengan toda esa capacidad para poder resolver algo que aspiramos todos, que tengamos una comunidad mejor, una comunidad desarrollada.

Así que bueno, yo estoy seguro que Walter va a contar con esta capacidad, por lo que creo que ideológicamente nos sentimos mucho más cómodos para poder dialogar, pensando en una ciudad para todos, no en una ciudad donde solamente para un sector. No. La verdad en una ciudad que sea para todos y que volvamos a tener orgullo por la ciudad donde vivimos.

Por último también a esta casa política, a este Concejo Deliberante que nos tocó allá por diciembre de 2007 con Damián entrar, hace poco Damián miraba una foto mía en el bloque recién ingresado y tenía el pelo negro, la barba negra, evidentemente el tiempo pasa; pero bueno, seguramente que ha sido en lo personal y con Damián y después -bueno- con esta última gestión ha sido en lo personal una experiencia fantástica haber podido participar.

Me he enojado mucho, lo reconozco, soy vehemente, hemos tenido discusiones que menos mal que muchas veces eran largas... a la noche, tarde, había poco público. Pero me parece que siempre por una sencilla razón que era defender lo que uno creía que había que defender, pero siempre con el respeto en definitiva para, bueno, hoy por hoy estar en este presente compartiendo estas situaciones políticas, estas expresiones; pero que en definitiva todo lo que de alguna manera uno discutía era ni más ni menos la mejor... las mejores condiciones para la ciudad, que en lo personal es la ciudad que a mí me vio nacer y que seguramente independientemente en el lugar que me toque ocupar siempre voy a tratar de estar en el granito de arena que uno pueda llegar a aportar para ver mejor esta ciudad.

Así que también un reconocimiento y una sensación muy satisfactoria con respecto a esta casa política. Aspiramos que, bueno, que obviamente los próximos concejales... Silvio va a tener una tarea no menor, pero ya tiene la experiencia de estos cuatro años que han pasado; así que seguramente, bueno, esperemos que haya un acompañamiento en la gestión de Walter para de alguna manera lograr avanzar en todo los temas que han quedado pendiente en la ciudad de Ushuaia, transporte público, relleno sanitario, matadero municipal; bueno, no voy a repetir las cosas que ya sabemos todos.

Así que, esperemos que todos estos temas que en definitiva, vuelvo a repetir, hacen a la vida municipal, de alguna manera, se empiecen a encausar.

Y por último al personal, la verdad que al personal del Concejo Deliberante les deseo lo mejor, les deseo que... de alguna manera donde por momentos hubieron situaciones complejas, típicas de una transición, donde veníamos de un sistema laboral de la 22140 al sistema propio del Convenio Municipal del Empleado Legislativo, y bueno esperando que de alguna manera este proceso, esta transición que seguramente no ha sido la más deseada por todos, pero que de alguna manera termine en una convergencia positiva para todos los empleados de esta casa política.

Nada más, señor presidente.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- La verdad que no preparamos un balance...

*-No funciona el micrófono.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Andaba bien, concejal, le rompieron el micrófono de vuelta.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Bueno la verdad que... un período importante de cuatro años en este Concejo Deliberante.

La verdad que ha sido un período en el que me he sentido muy honrado por la comunidad que me ha votado y ahora mucho más y siento mucho más responsabilidad porque me toca -como ya dije aquí- continuar en esta banca. Y bueno, creo que a modo de balance nosotros hemos presentado una cantidad de proyectos, de ordenanzas, todos los aplicaríamos en el caso de que nos tocara gobernar la ciudad. Por lo tanto, hemos hecho una oposición propositiva y responsable, no hemos pedido alucinaciones ni hemos tenido proyectos para entorpecer a la gestión actual a pesar de las diferencias abismales que

tenemos en cuanto a la mirada de cuáles son las prioridades de la ciudad. Y vuelvo a decir, cada uno de los proyectos que hemos presentado los volvería a presentar, no solamente en la gestión que viene sino los presentaría en el caso de ser oficialismo, de hecho formaron parte de la plataforma electoral del PSP para la Municipalidad.

Me acuerdo la estadística legislativa propia del bloque, hemos aprobado el noventa y cuatro por ciento de los proyectos enviados a este Concejo por el intendente y el bloque de la Unión Cívica Radical, con lo cual el mote de oposición por la oposición misma que tan irresponsablemente y con tanta soberbia el intendente Sciurano ha querido instalar a través de los medios en cuanto a nuestro bloque, y seguramente al bloque del concejal Cárdenas, se cae por su propio peso, ¿no?

En algún momento los medios lo evaluarán si tienen ganas y si no repetirán como un coro el discurso del oficialismo que contrata espacios de publicidad, pero si uno lee la estadística legislativa verá que no solo hemos propuesto, sino que además hemos aprobado casi la totalidad de los proyectos que proponía el intendente. ¿Cuáles no? Aquellos que ya eran escandalosamente desfavorables para la ciudad, puedo hacer una lista larga pero no viene al caso, o aquellos que no tenían explicación como los presupuestos sobre tablas con las cifras modificadas respecto del dictamen de comisión, por ejemplo.

Y bueno, realmente nosotros a pesar de ese comportamiento legislativo responsable vamos a marcar que hemos tenido una discrepancia casi total con una gestión que se va sin resolver el tema de los colectivos, aún en los sectores donde urbaniza el propio municipio, Andorra, Alakalufes II, Río Pipo, el servicio de transporte público brilla por su ausencia en la calle Alem, donde por encima de esa cota vive el veinte por ciento de los habitantes de esta ciudad que tiene que caminar hasta Magallanes para encontrar el primer colectivo amarillo, si pasa.

La gestión a la que hemos pedido se jactaba por ser ambiental o verde y tuvimos que intervenir con el concejal Cárdenas denunciando el desmanejo del relleno sanitario, que primero era una aparición trasnochada de dos concejales y después tuvieron que invertir junto con una empresa impune, como Agrotécnica Fueguina, en el saneamiento de ese lugar que nada más ni nada menos de él depende buena parte de la salud pública de nuestros habitantes, las plagas de moscas, los olores nauseabundos, la falta de enterramiento de los residuos que allí se tiran, etcétera.

También les marcamos la cancha con el Ushuaia Recicla, un programa fachada, mascarón de proa, de una gestión que se quedó en la fachada. Nave Tierra, Ushuaia Recicla como slogan y por abajo la nada misma, no reciclamos nada. Le marcamos los errores para que se corrigieran estos aspectos que juegan con la fe pública y con la salud pública, en buena hora algunas cosas se han modificado, otras les quedará tarea al próximo intendente.

La ciudad, lo dijo recién el concejal Vuoto, está prácticamente intransitable en sus arterias más importantes, a veces hay que elegir entre esquivar un pozo o chocar al de al lado, entonces nos conviene agarrar el pozo o barrios postergados en mérito a la San Martín vip, por ejemplo, que había que tener calefaccionada la calle en tres cuadras de San Martín, pero no importa si había cloaca en los lugares donde el municipio desarrolla urbanísticamente a la ciudad, realmente un tema alucinante. O ponerle fondos indefinidos a

la remodelación de un polideportivo en lugar de invertir en descentralizar las prácticas deportivas con playones cubiertos, adjudicados por contratos a clubes sin sede, y resolvíamos más de un problema con la misma plata o menos. Ni hablar de la economía social, los carros gastronómicos que están hasta en la Quinta Avenida de Nueva York, acá es un tema vedado porque hubo una gestión que representó a las cámaras empresariales, que se sentían damnificadas económicamente, entonces vamos a fundir a estos tipos, que cualquier gringo en el mundo compra un pancho en la calle y acá no se puede porque la intendencia resguarda los intereses corporativos de las empresas gastronómicas. No hay feria de economía social porque te imaginas que la gente tiene que comprar al shopping o a la San Martín, entonces cuanto menos feria mejor.

Una Carta Orgánica no eutanásica que requiere inversión en prevención, en campaña de tenencia responsable, en dotar a Bromatología o, como se llama, Zoonosis, de la infraestructura necesaria peleando por un veterinario. Y así podemos seguir enumerando el matadero, como se dijo, etcétera, etcétera.

Entonces, con esta discrepancia casi total en materia política y de visión de prioridades en la ciudad aprobamos el noventa y cuatro por ciento de los proyectos que envió el Ejecutivo. Buscamos una oposición responsable, quiero reivindicar esto porque se ha utilizado con alguna animosidad por parte de la gestión soberbia y refractaria que deja la ciudad destruida, endeudada y sin planificación, porque cuando Sciurano fue intendente recibió veinticinco millones de pesos en la caja y el Plan Estratégico de Ushuaia aprobado en una instancia de Participación Ciudadana inédita. Se va Sciurano con una deuda que podemos estimar en más de cien millones de pesos, sin Plan Estratégico y con la ciudad desbastada, y son los que sabían gestionar, que dejan una transición en la que prácticamente no se han podido juntar a resolver los temas más urgentes que los imbéciles que no sabían gestionar garantizan una transparencia, una transición inédita en la historia de esta Provincia que sería el gobierno de Fabiana Ríos.

Así que, nos vamos de este primer período con el deber cumplido y vamos a reforzar muy fuertemente nuestro compromiso con la ciudad, nuestro compromiso especialmente con los vecinos que han sido nuestra alianza predilecta y vamos a darle al intendente que viene todas las herramientas que necesita con la misma convicción que lo hemos hecho hasta ahora.

Y aprovecho entonces, también, para agradecer al personal de la casa que se ha ocupado de tener a los concejales con las sesiones que se realizan, con lo cotidiano que se necesitó en la medida de lo posible resuelto.

Destacar el trabajo de mis pares, con quienes hemos discutido furiosamente en algunos casos y en otros más amablemente, pero siempre ha sido un aprendizaje, y un enriquecimiento y un ejercicio democrático, señor presidente, muy importante.

Y esto quiero volverlo a decir porque lo he dicho ya, quiero valorar la facilidad y la gentileza con la que hemos podido hacer uso de la palabra en este recinto las veces que fue necesario, hasta agotar los debates, y hemos podido expresarnos con total libertad.

Bueno, y a mi equipo quiero agradecer por el esfuerzo, fuimos poquitos, cinco en cuatro años y hemos podido hacer lo que hicimos con el compromiso y el trabajo que hemos

desempeñado. Y a los equipos de los demás concejales que nos hemos llevado muy bien, nosotros podemos discutir, como dije, fuertemente en la banca, pero bueno ahí afuera compartíamos un chiste, un cigarrillo o alguna chanza y nos hemos podido llevar muy bien desde lo personal a pesar de haber tenido diferencias políticas.

Así que gracias por este proceso, a mí me ha servido en lo personal y esperemos que la ciudad haya podido tener en este Cuerpo a verdaderos defensores del vecino, que es lo que también tenemos que garantizarle a la gente. Nada más.

- *Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Gambadoro.

**SR. GAMBADORO.**- Bueno, en principio quiero agradecer al Cuerpo Legislativo como me han tratado.

Por ahí yo no tengo nada armado como no tenía nada armado el concejal Bocchicchio y de hecho tiene mucho más palabra que yo.

Yo me incorporé en este Cuerpo no hace más de un año y pico, en realidad me han tratado muy bien y me he sentido acompañado y ayudado en lo legislativo que uno no la tiene muy claro, pero ustedes han sido un aporte para mí.

Agradecer a los empleados del Concejo Deliberante por haberme ayudado en lo que me han podido ayudar, y desearle suerte más allá de todo a Walter Vuoto en su intendencia y que le vaya bien, eso lo deseo de corazón y él sabe que yo tengo muchas palabras mejores para decirle. En este sentido quiero que una Municipalidad siga estando bien, y que puedan mejorar lo que puedan mejorar.

Y decirle al concejal Silvio Bocchicchio que también siga en la misma senda que es un buen... es una buena persona y no tiene mezquindades, yo lo note en este tiempo. Es una persona que si te puede ayudar te ayuda, y espero que siga trabajando en el mismo sentido.

Bueno, en definitiva agradecer a los vecinos que me han apoyado también, y bueno, soy muy corto en esto, por ahí muy cerca de estar más solo que Kun Fu, como dijo acá el amigo, el concejal Llanes que siempre tiene algún...

- *Aplausos.*

**SR. GAMBADORO.**-... siempre tiene una palabra cómica para decir en estos casos.

Agradecido a todos y de nuevo a usted, señor presidente, que me ha ayudado también, le agradezco este tiempo que he estado con ustedes y espero seguir viéndolos. Muchas gracias.

- *Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Bueno, una etapa más o menos, ¿no? depende de cómo se mire. Pero realmente la verdad que uno en estos momentos me viene a la memoria cuando asumimos allá... Lolo, bueno con Lolo nos tocó participar fines del 2007 en el polideportivo, es verdad uno ve las fotos y estaba más flaco, más pibe. Pero la verdad que me voy con lo positivo seguramente, ¿no? En el análisis que uno puede hacer de todo esto que hemos vivido uno también entiende y debe aprender de los errores que comete.



Y ojalá que el próximo Concejo Deliberante que venga tenga la capacidad y que sea mucho mejor que nosotros, porque si son mejores que nosotros la ciudad va a estar mejor todavía, solamente quiero agradecerles, estoy más nervioso que el día que asumí...

Quiero agradecerle realmente a los empleados del Concejo Deliberante, a todos los empleados del Concejo Deliberante, hemos vivido situaciones complejas, hemos disfrutado como inaugurar un edificio, hemos renegado; pero bueno, estamos acá finalizando una etapa.

Agradecerles también particularmente a cada uno de los asesores de los concejales, esto que se dijo recién también es verdad. Siempre los concejales nos peleamos, pero los asesores, los colaboradores mejor dicho, han sabido entender que esto es política, que no termina cuando no nos ponemos de acuerdo en una discusión, sino esto continúa y la verdad que a mi equipo de trabajo que también me ha aguantado y que me tiene que aguantar, por lo menos hasta el miércoles me tiene que aguantar, después se hará cargo Gastón, ¿no? Pero en esto la verdad que también agradecerle a ellos.

También a los medios de comunicación, ¿no? A los medios de comunicación, hay muchos medios que han venido y han hecho acto de presencia constantemente pero no solamente presencia sino que constantemente en las sesiones, o en comisión o en situaciones políticas que se viven en la institución hemos tenido la presencia de los medios de comunicación, a ellos el respeto y por supuesto que sigan por este camino y que un poco son... en realidad son los que nos comunican con los vecinos. Son los que a los vecinos les explican lo que hacemos, y realmente en esto quiero... me voy con lo mejor de cada uno de ellos.

También particularmente en esto desearle a Walter lo mejor, hemos hablado en forma privada y estoy convencido que él con su equipo de trabajo que ha conformado va a hacer una buena gestión, desde ya va a contar con el acompañamiento del bloque del Movimiento Popular Fueguino, esto ya lo sabe, nos hemos reunido con Gastón también, que se lo ha hecho saber al concejal electo, el intendente electo.

Y como dije recién, me voy con lo mejor de cada uno. A cada uno de los concejales les agradezco, les pido disculpas si en algún momento se sintieron afectados o en algún momento no entendieron o no sintieron que estaban, por lo menos, con las reglas claras como todos, pero tengo la tranquilidad de que hemos intentado hacer lo mejor posible.

Así que, bueno, muchas gracias a todos, no tengo más palabras para decir, creo que lo ha dicho todo Silvio, hoy se ha encargado de... pero realmente nos vamos con lo positivo.

Y ojalá que Ushuaia esté mejor, vivimos en la ciudad... en una de las ciudades más lindas del mundo y tenemos un potencial para desarrollar que es altísimo. Y seguramente las futuras autoridades esto lo saben, así que desde el lugar que nos toque estar van a tener nuestro acompañamiento. Muchísimas gracias a todos.

*- Aplausos.*

## **ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Y vamos a terminar con lo formal.

Siendo las 14 horas, 18 minutos, doy por finalizada esta sesión especial.

Invito al concejal Llanes a arriar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional, a los concejales y al público presente a ponerse de pie.

*- Así se hace.*

*- Es la hora 14 y 18.*